



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

Secretaria Municipal

Telefax 2783-3939 + Ext 146

Ciudad Neily E-mail sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr

08 de julio del 2021

MC-SCM-467

Licenciado
Señor Edel Reales Noboa
Director a.i
Directorio Asamblea Legislativa
San José

Estimado Señor

Transcribo a usted el acuerdo N°10, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°60, celebrada el día 30 de junio del año 2021. Acuerdo aprobado en forma unánime.

Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0068-2021, suscrito por el Señor Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar la aprobación del proyecto de Ley Expediente N ° 22.412.

Atentamente.

Sonia González Núñez
Secretaria del Concejo Municipal

CC: Archivo
SGN